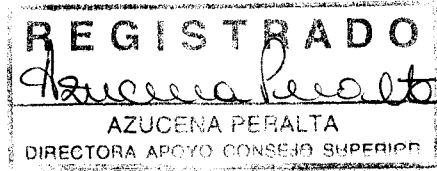




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



**"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO"**

Buenos Aires, 07 de octubre de 2010.

VISTO la Resolución N° 557/10, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ing. Leonel Rapp, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 06 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

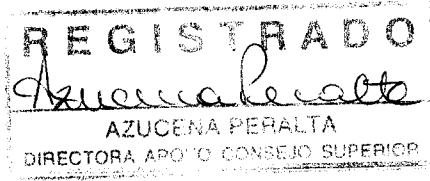
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Villa María en el Anexo I de su Resolución N° 557/10 por un monto total de CUARENTA PESOS (\$ 40.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...




"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

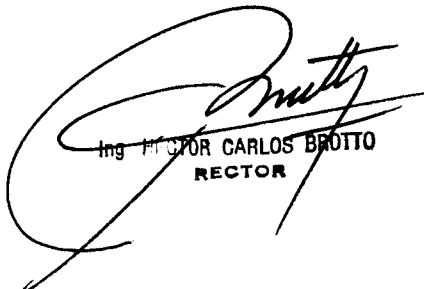
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Villa María (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1183/2010

Patrimonio
S.C.



Ing. PROP. CARLOS BRUTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior